

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 23/8

90 430

DECRETO U. DE C. N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

La renuncia presentada por doña ROSA ANGELICA BENAVENTE TOLEDO, a contar desde el 16 de Agosto de 1990, a su cargo de Bibliotecaria D.N. (Contrato a Plazo Fijo) en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad citada en Nota FACAVYF D.N° 474, de fecha 25 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

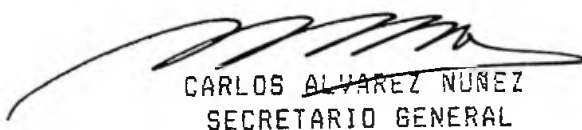
- 1° Acéptase, a contar desde el 16 de Agosto de 1990, la renuncia presentada por doña ROSA ANGELICA BENAVENTE TOLEDO, con Contrato a Plazo Fijo, al cargo de Bibliotecaria D.N. en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2° El Sr. Decano de la citada Facultad, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a las Direcciones de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 7 de 1990.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.,

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

FBF/VPB/GAJ/eos.